

19-976-14

# FIGURA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

710.432

Observaciones

823-10

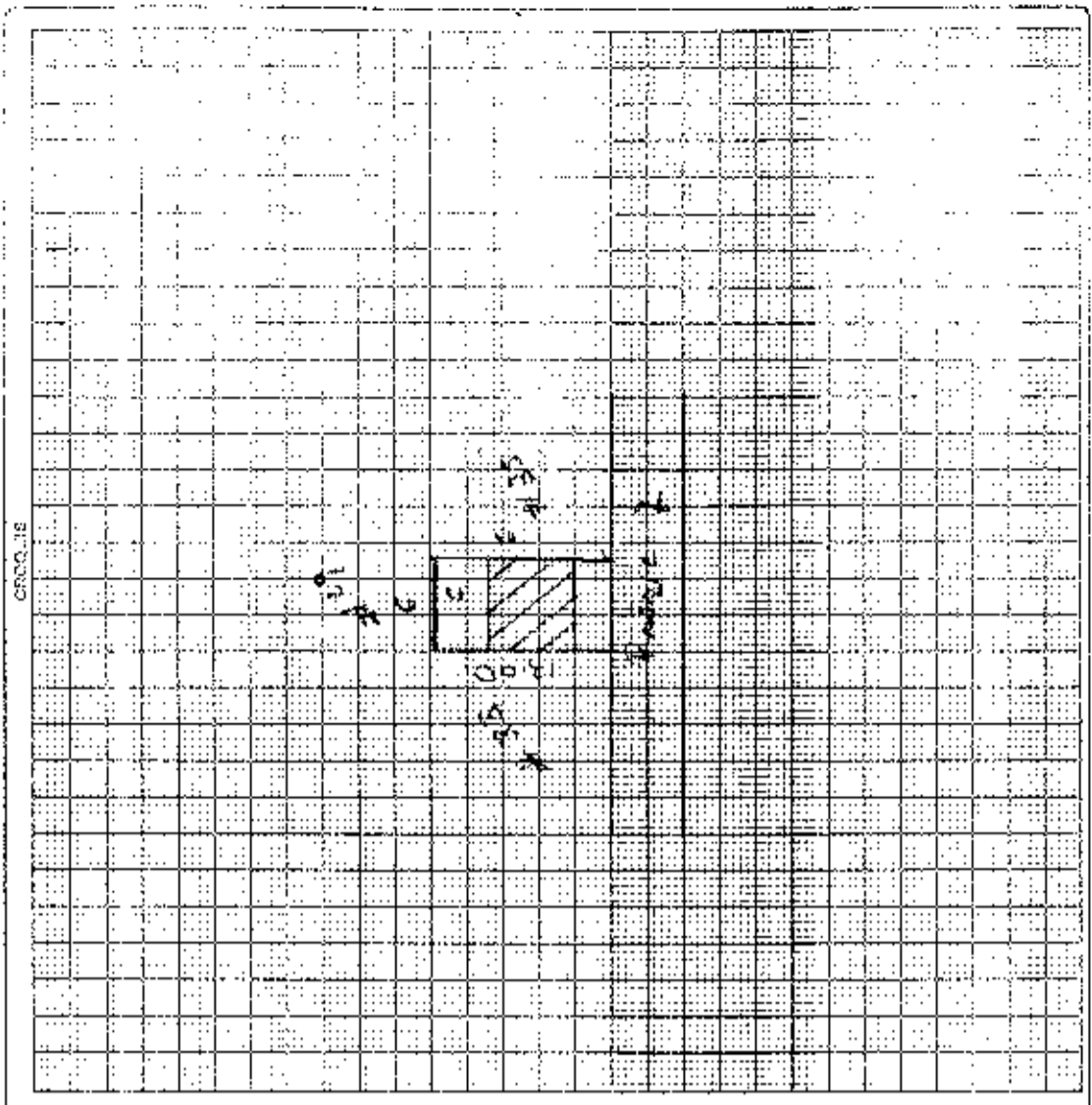
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

FECHA DE ELABORACION: 19-976-14

PROPIETARIO: [Handwritten Name]

VALOR: [Handwritten Value]

DESCRIPCION DEL BIEN: [Handwritten Description]



2  SIN PASADIZO PERMANENTE

1  POR PASADIZO VEHICULAR

3  SIN PASADIZO

4  POR PASADIZO PERMANENTE

5  POR PASADIZO TEMPORAL

6  POR PASADIZO PERMANENTE

7  POR PASADIZO TEMPORAL

15  SUSPENSA REGANTE

16  SIN REGANTE

17  CON REGANTE

18  SIN REGANTE

19  CON REGANTE

20  SIN REGANTE

21  CON REGANTE

22  SIN REGANTE

23  CON REGANTE

24  SIN REGANTE

25  CON REGANTE

26  SIN REGANTE

27  CON REGANTE

28  SIN REGANTE

29  CON REGANTE

30  SIN REGANTE

31  CON REGANTE

32  SIN REGANTE

33  CON REGANTE

34  SIN REGANTE

35  CON REGANTE

36  SIN REGANTE

37  CON REGANTE

38  SIN REGANTE

39  CON REGANTE

40  SIN REGANTE

41  CON REGANTE

42  SIN REGANTE

43  CON REGANTE

44  SIN REGANTE

45  CON REGANTE

46  SIN REGANTE

47  CON REGANTE

48  SIN REGANTE

49  CON REGANTE

50  SIN REGANTE

51  CON REGANTE

52  SIN REGANTE

53  CON REGANTE

54  SIN REGANTE

55  CON REGANTE

56  SIN REGANTE

57  CON REGANTE

58  SIN REGANTE

59  CON REGANTE

60  SIN REGANTE

61  CON REGANTE

62  SIN REGANTE

63  CON REGANTE

64  SIN REGANTE

65  CON REGANTE

66  SIN REGANTE

67  CON REGANTE

68  SIN REGANTE

69  CON REGANTE

70  SIN REGANTE

71  CON REGANTE

72  SIN REGANTE

73  CON REGANTE

74  SIN REGANTE

75  CON REGANTE

76  SIN REGANTE

77  CON REGANTE

78  SIN REGANTE

79  CON REGANTE

80  SIN REGANTE

81  CON REGANTE

82  SIN REGANTE

83  CON REGANTE

84  SIN REGANTE

85  CON REGANTE

86  SIN REGANTE

87  CON REGANTE

88  SIN REGANTE

89  CON REGANTE

90  SIN REGANTE

91  CON REGANTE

92  SIN REGANTE

93  CON REGANTE

94  SIN REGANTE

95  CON REGANTE

96  SIN REGANTE

97  CON REGANTE

98  SIN REGANTE

99  CON REGANTE

100  SIN REGANTE

SERVICIOS DEL LOTE

1  NO EXISTE

2  EXISTE

3  NO EXISTE

4  EXISTE

5  NO EXISTE

6  EXISTE

7  NO EXISTE

8  EXISTE

9  NO EXISTE

10  EXISTE

11  NO EXISTE

12  EXISTE

13  NO EXISTE

14  EXISTE

15  NO EXISTE

16  EXISTE

17  NO EXISTE

18  EXISTE

19  NO EXISTE

20  EXISTE

21  NO EXISTE

22  EXISTE

23  NO EXISTE

24  EXISTE

25  NO EXISTE

26  EXISTE

27  NO EXISTE

28  EXISTE

29  NO EXISTE

30  EXISTE

31  NO EXISTE

32  EXISTE

33  NO EXISTE

34  EXISTE

35  NO EXISTE

36  EXISTE

37  NO EXISTE

38  EXISTE

39  NO EXISTE

40  EXISTE

41  NO EXISTE

42  EXISTE

43  NO EXISTE

44  EXISTE

45  NO EXISTE

46  EXISTE

47  NO EXISTE

48  EXISTE

49  NO EXISTE

50  EXISTE

51  NO EXISTE

52  EXISTE

53  NO EXISTE

54  EXISTE

55  NO EXISTE

56  EXISTE

57  NO EXISTE

58  EXISTE

59  NO EXISTE

60  EXISTE

61  NO EXISTE

62  EXISTE

63  NO EXISTE

64  EXISTE

65  NO EXISTE

66  EXISTE

67  NO EXISTE

68  EXISTE

69  NO EXISTE

70  EXISTE

71  NO EXISTE

72  EXISTE

73  NO EXISTE

74  EXISTE

75  NO EXISTE

76  EXISTE

77  NO EXISTE

78  EXISTE

79  NO EXISTE

80  EXISTE

81  NO EXISTE

82  EXISTE

83  NO EXISTE

84  EXISTE

85  NO EXISTE

86  EXISTE

87  NO EXISTE

88  EXISTE

89  NO EXISTE

90  EXISTE

91  NO EXISTE

92  EXISTE

93  NO EXISTE

94  EXISTE

95  NO EXISTE

96  EXISTE

97  NO EXISTE

98  EXISTE

99  NO EXISTE

100  EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1  SIN OCUPACION

2  CON OCUPACION

3  SIN OCUPACION

4  CON OCUPACION

5  SIN OCUPACION

6  CON OCUPACION

7  SIN OCUPACION

8  CON OCUPACION

9  SIN OCUPACION

10  CON OCUPACION

11  SIN OCUPACION

12  CON OCUPACION

13  SIN OCUPACION

14  CON OCUPACION

15  SIN OCUPACION

16  CON OCUPACION

17  SIN OCUPACION

18  CON OCUPACION

19  SIN OCUPACION

20  CON OCUPACION

21  SIN OCUPACION

22  CON OCUPACION

23  SIN OCUPACION

24  CON OCUPACION

25  SIN OCUPACION

26  CON OCUPACION

27  SIN OCUPACION

28  CON OCUPACION

29  SIN OCUPACION

30  CON OCUPACION

31  SIN OCUPACION

32  CON OCUPACION

33  SIN OCUPACION

34  CON OCUPACION

35  SIN OCUPACION

36  CON OCUPACION

37  SIN OCUPACION

38  CON OCUPACION

39  SIN OCUPACION

40  CON OCUPACION

41  SIN OCUPACION

42  CON OCUPACION

43  SIN OCUPACION

44  CON OCUPACION

45  SIN OCUPACION

46  CON OCUPACION

47  SIN OCUPACION

48  CON OCUPACION

49  SIN OCUPACION

50  CON OCUPACION

51  SIN OCUPACION

52  CON OCUPACION

53  SIN OCUPACION

54  CON OCUPACION

55  SIN OCUPACION

56  CON OCUPACION

57  SIN OCUPACION

58  CON OCUPACION

59  SIN OCUPACION

60  CON OCUPACION

61  SIN OCUPACION

62  CON OCUPACION

63  SIN OCUPACION

64  CON OCUPACION

65  SIN OCUPACION

66  CON OCUPACION

67  SIN OCUPACION

68  CON OCUPACION

69  SIN OCUPACION

70  CON OCUPACION

71  SIN OCUPACION

72  CON OCUPACION

73  SIN OCUPACION

74  CON OCUPACION

75  SIN OCUPACION

76  CON OCUPACION

77  SIN OCUPACION

78  CON OCUPACION

79  SIN OCUPACION

80  CON OCUPACION

81  SIN OCUPACION

82  CON OCUPACION

83  SIN OCUPACION

84  CON OCUPACION

85  SIN OCUPACION

86  CON OCUPACION

87  SIN OCUPACION

88  CON OCUPACION

89  SIN OCUPACION

90  CON OCUPACION

91  SIN OCUPACION

92  CON OCUPACION

93  SIN OCUPACION

94  CON OCUPACION

95  SIN OCUPACION

96  CON OCUPACION

97  SIN OCUPACION

98  CON OCUPACION

99  SIN OCUPACION

100  CON OCUPACION

observaciones:

Ingreso de nombre con historia de dominio Anterior 2/11/09

30  NÚMERO DE FLORES TERMINADOS

31  NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN

32  TOTAL DE BLOQUES

29  nombre código

**MODO DE PROPIEDAD**

1  UNICO PROPIETARIO  
 2  HERENCIA INDIVISA  
 3  HERENCIA PARCIAL  
 4  OTRO (ESPECIFICAR)

**TENENCIA DE LA PROPIEDAD**

1  OTRA SIN REPARAR  
 2  ENARRENDADO PARCIAL  
 3  ENARRENDADO TOTAL  
 4  OTRO (ESPECIFICAR)

**DATOS DEL PROPIETARIO**

PERSONERIA:  INDIVIDUAL  SOCIAL

APellidos: García Galquétan Nombres: Luis Germán

Cédula de Identificación: 13157971-6

Domicilio: Norelys Heredia Boca Litán

Código Postal: 11111

Distrito: El Centro Municipio: San Juan

Fecha de Construcción o Reconstrucción: 31/VII/95

**DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES					ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																														
			ESTRUCTURA		PARTES		ENTREPISO INTERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUM. SABS	VENTANAS		AGUA				ELECTRICIDAD		EQUIPO ELECTRIC.																											
			cafe	madera	ladrillo o piedra	hormigón metal	no tiene	caña	madera o ladrillo	ladrillo común	ladrillo industrial	ladrillo cerámico	ladrillo modular	ladrillo autoclavado	cerámico	si tiene	no tiene	caña	ladrillo o tela	madera y vidrio	bloque amamontado	madera tipo olivo o hierro	aluminio	madera fina	aluminio color	no tiene	sobrepuestas	no protegidas	no tiene	sobrepuestas	no protegidas	no tiene	sobrepuestas	no protegidas	no tiene	sobrepuestas	no protegidas	no tiene	sobrepuestas	no protegidas	1	2	3	4					
1	1	1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	2	3	4

**MATERIALES DE LA CONSTRUCCION (EN CENTAVOS)**

Valor de los materiales: 100000

Valor de los trabajos: 100000

Valor total de la construcción: 200000

**REVISOR DE LA CONSTRUCCION**

Nombre: Tom H Firma: [Signature]

Fecha: 31/VII/95





C 19448  
21/4/2014  
b 5798/63

NUMERO: 2014-13-08-02.P02.397 73011

COMPRVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES ROCIO ORFELINA DELGADO CASTAÑO Y LUIS GERMAN CAIZA CAIQUETANO A FAVOR DE LA SEÑORA NORA LILIANA MOREIRA HEREDIA.

CUANTIA: \$ 5.790,00

En la ciudad de Maná, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de Abril del año dos mil catorce, ante mí Abogado PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor LUIS EDUARDO DELGADO CASTAÑO, con número de cédula uno tres cero cuatro siete dos seis nueve cinco guión uno, en calidad de Mandatario de los cónyuges señores ROCIO ORFELINA DELGADO CASTAÑO Y LUIS GERMAN CAIZA CAIQUETANO, de estado civil casados entre sí, según poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quienes se los denominará simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora NORA LILIANA MOREIRA HEREDIA, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura Pública; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien

Abg. Patricia Briones Briones  
Notaria Pública Segunda  
Maná - Ecuador

instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **LUIS EDUARDO DELGADO CASTAÑO**, con número de cédula uno tres cero cuatro siete dos seis nueve cinco quíen uno, en calidad de Mandatario de los cónyuges señores **ROCIO ORFELINA DELGADO CASTAÑO Y LUIS GERMAN CAIZA CAIQUETANO**, de estado civil casados entre si, según poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte la señora **NORA LILIANA MOREIRA HEREDIA**, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los cónyuges señores **ROCIO ORFELINA DELGADO CASTAÑO Y LUIS GERMAN CAIZA CAIQUETANO**, adquirieron un inmueble signado con el Número: treinta y cuatro de la manzana A del programa Pradera Sector Dos-A de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que

tiene los siguientes medidas y linderos .Por el Norte con seis metros y lindera con casaje Número: siete. Por el sur con seis metros y lindera con el lote Número: tres de la manzana A. Por el Este , con doce metros y lindera con lote N. treinta y cinco de la manzana A. Por el Oeste , con doce metros y lindera con el lote numero treinta y tres de la manzana A. Con una superficie total de setenta y dos metros cuadrados, mismo bien inmueble que fue adquirido por compra que les hicieron al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante escritura pública de Compraventa, Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco. Con fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco, bajo el N. 793, se encuentra inscrita la Hipoteca Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente con fecha diecinueve de Febrero del dos mil diez, bajo el N. 182, se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca Abierta celebrada ante la Notaría Pública Primera del Cantón Tosagua el veintiuno de Agosto del dos mil siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diecinueve de Febrero del dos mil diez. Posteriormente mediante trámite celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha <sup>veintidós</sup> veinticinco de Febrero del año dos mil Catorce e inscrita en el

Abg. Rafael Mendoza Pedraza  
Notaría Pública Segundo  
Mantón - Ecuador

Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintisiete de Marzo del dos mil catorce, queda extinguido el Patrimonio Familiar que pesa sobre dicho inmueble.-

**TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los cónyuges señores ROCIO ORFELINA DELGADO CASTAÑO Y LUIS GERMAN CAIZA CAIQUETANO, por intermedio de su Mandatario el señor LUIS EDUARDO DELGADO CASTAÑO, manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el inmueble signado con el Número: treinta y cuatro de la manzana A del programa Pradera Sector Dos-A de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos especificadas en la cláusula segunda.- No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio.-

**CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA 63/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora ; declara además la



Manta, 20 de febrero del 2014

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. DELGADO CASTAÑO ROCIO ORFELINA numero de cedula # 130637651-6 SI se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código de servicio 341842 la misma que NO mantienen deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor le convenga a sus intereses.

  
ATENCIÓN AL CLIENTE  
EDIANA ÁLVIZ  
ATENCIÓN AL CLIENTE

  
SOLICITANTE  
DELGADO CASTAÑO LUIS EDUARDO  
C.I 130472695-1

Corporación Nacional de Electricidad  
Calle 7 y Avenida  
Mantua, Manabí



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020078001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 34 y 32  
Teléfono: 2621777 - 2691207

Manta - Manabí  
0045795

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIFRUC: CAIZA CALOOSTAN LUIS GERMAN  
NOMBRE: CAIZA CALOOSTAN LUIS GERMAN  
RAZÓN SOCIAL: ERADERA 2DA. ETAPA MZ-A LT. 34  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

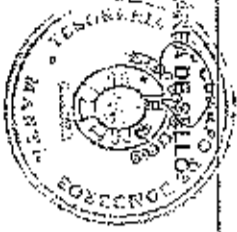
CLAVE CATASTRAL:  
AVALLIO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 253142  
CALLE: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 20/02/2014 14:23:23

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 21 de mayo de 2014.  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA  
USD. 1.25

Nº 0068090

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURALES en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a LUIS GERMAN CAIZA CAJUETAN Y ROCIO ORFELINA DELGADO CASTAÑO ubicada en PROG. DE VIVIENDA PRADERA SECTOR 2-A MZ-A LOTE 34 ubicada en AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo valor asciende a la cantidad de \$5790.63 CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 63/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 27 de FEBRERO de 2014



Ing. Erika Pazmiño

Directora Financiera Municipal



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 19955

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 09 de febrero de 2010  
Parroquia: Tarquí  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

El inmueble signado con el N. treinta y cuatro de la manzana A del programa Pradera Sector Dos-A de la parroquia Tarquí del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el Norte con seis metros y lindera con pasaje N. siete. Por el sur con seis metros y lindera con el lote N. tres de la manzana A. Por el este, con doce metros y lindera con lote N. treinta y cinco de la manzana A. Por el oeste, con doce metros y lindera con el lote numero treinta y tres de la manzana A. Con una superficie total de setenta y dos metros cuadrados.

**SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	793 31/07/1995	4.672
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.009 31/07/1995	672
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	182 19/02/2010	2.974
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	59 27/03/2014	642

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

1 / 2 **Hipoteca**

Inscrito el: lunes, 31 de julio de 1995  
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.672 - Folio Final: 4.677  
Número de Inscripción: 793 Número de Repertorio: 2.428  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de julio de 1995  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MÚFUO HIPOTECARIO-PATRIMONIO FAMILIAR. El Sr. Ing. Vicente Absalón Estrada Bonilla, por los derechos que representa como Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia en Manta. Inmueble signado con el número TREINTA Y CUATRO de la manzana "A" del programa de vivienda denominado "PRADERA SECTOR DOS - A" de la parroquia Tarquí del cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: ZUIS

Ficha Registral: 19955

Página: 1 de 1



Acreeedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	Marta
Deudor Hipotecario	80-000000036490	Caiza Caiquetan Luis German	Casado Marta
Deudor Hipotecario	80-000000036489	Delgado Castaño Rocio Orfelina	Casado Marta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1009	31-jul-1995	672	672

3 / Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : lunes, 31 de julio de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 672 - Folio Final: 672  
 Número de Inscripción: 1.009 Número de Repertorio: 2.427  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de julio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda S.a. Manta representado por el Ing. Vicente Estrada Borilla.  
 El inmueble signado con el n. Treinta y cuatro de la manzana A del programa Pradera Sector Dos - A de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000036490	Caiza Caiquetan Luis German	Casado	Manta
Comprador	80-000000036489	Delgado Castaño Rocio Orfelina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta



5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : viernes, 19 de febrero de 2010

Tomo: 5 Folio Inicial: 2.974 - Folio Final: 2.983  
 Número de Inscripción: 182 Número de Repertorio: 925  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Tosagua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca- QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000036490	Caiza Caiquetan Luis German	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-000000036489	Delgado Castaño Rocio Orfelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	793	31-jul-1995	4672	4677



EMPRESA PUBLICA FINANCIERA  
 BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA  
 MANTAS  
 MANTAS  
 MANTAS

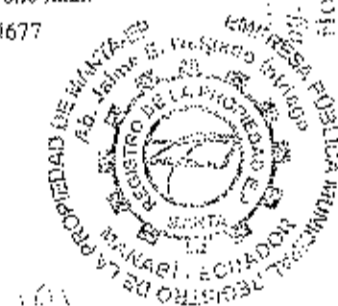
4 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : jueves, 27 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 642 - Folio Final: 659  
 Número de Inscripción: 59 Número de Repertorio: 2.658  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

El Señor. Luis Eduardo Delgado Castaño, en calidad de mandatario de los cónyuges Rocio Orfelina Delgado Castaño y Luis German Caiza Caiqueta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000036490	Caiza Caiquetan Luis German	Casado	Manta
Propietario	80-0000000036489	Delgado Castaño Rocio Orfelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1009	31-jul-1995	672	672

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:36:59 del miércoles, 23 de abril de 2014

A petición de:

*Luis Delgado*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay  
130730043-2

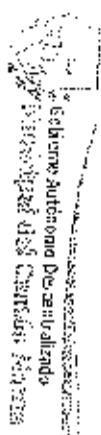


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA  
 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA

# TITULO DE CREDITO

No. 255656

COPIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE MAGDALENA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE MAGDALENA

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVANZO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION vendida por JESUS de la parroquia TANCUI		2-17-49-24-003	12,00	5792.83	92437	255656
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CORCEPTO		VALOR	
173587238	DELGADO CASTAÑO ROCIO ORIELINA	PROG. DE VIV. PAADORA 2442-4 LT. #31	Municipio principal		5,191	
0206002000	DELGADO CASTAÑO ROCIO ORIELINA	PROG. DE VIV. PAADORA SECTOR 24-372-4 LT. #31	Junta de Beneficencia de Guayaquil		12,37	
	ADQUIRENTE		TOTAL A PAGAR		75,20	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		75,20	
131161778	MOREIRA HEZELIA ROSA LILIANA		SALDO		0,00	

EMISION: 21/7/2015 13:58 YERONICA NOYOS  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MAGENTA  
**CANCELADO**  
 fecha: 11/11/2015 Hora: 10:00  
 Sra. Yeghiza Porteira

COPIA VERIFICADA DE MAGENTA  
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL



**TITULO DE CREDITO**  
**COPIA**

No. 255657

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA de la parroquia TARQUI		2-17-48-24-020	72.00	5790.68	124433	285857

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1706597200	DELGADO CASTAÑO ROCIO OREFELVA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
		Ingreso Principal Compra/Venta	1.91
000000000	DELGADO CASTAÑO ROCIO OREFELVA	TOTAL A PAGAR	2.91
		VALOR PAGADO	2.91
		SALDO	0.00

EMISION: 21/7/2014 1:48 VERONICA HOYOS  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANA  
**CANCELADO**  
Fecha: 21/7/2014  
Sra. Mariza Parraza

MUNICIPALIDAD DE MANA  
FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

EMISIÓN  
1996

Nº 0000457

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Débitos Municipales a cargo de CAJZA CAIPIETAS LOIS GERMAN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE  
2174934000 PRADERA 2DA.ETAPA MZ-A I#34  
Manta, veinte de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANÁ  
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA  
CUSD-125

Nº 0110778

No. Certificación: 110778

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

Fecha: 21 de febrero de 2014 No. Electrónico: 19976

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-49-34-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA SECTOR 2-A.MZ-A LT. #34

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 72,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1706587308	LUIS GERMAN CAIZA CAIQUETAN
.0000000000	ROCIO ORFELINA DELGADO CASTAÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2016,00
CONSTRUCCIÓN:	3774,63
	5790,63

Son: CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

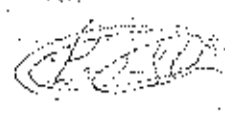

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige por el Bienio 2014-2015"


Arq. Daniel Ferrín Sornoza  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 21/02/2014 12:15:59


5-1-91  
172  
36  
2-1-8

Q

DELGADO DE  
 DELGADO CASTAÑO LUIS EDUARDO  
 NOMBRE COMPLETO  
 15 DE NOVIEMBRE 1945  
 MANTA, MANTAS  
 1945  



EL UNIVERSITARIO  
 DONADO. 1957 EDUARDO DELGADO CASTAÑO  
 CARRERA DE INGENIERIA  
 EN INGENIERIA  
 MANTA, MANTAS  
 15 DE NOVIEMBRE 1945  


COMITÉ ELECTORAL DEL SECTOR  
 COMITÉ ELECTORAL DEL SECTOR  
 031  
 031-0098 1304728861  
 NOMBRE DEL REGISTRADO  
 DELGADO CASTAÑO LUIS EDUARDO  
 CUMPLA  
 NOMBRE: DELGADO CASTAÑO LUIS EDUARDO  
 PROVINCIA: MANTA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: MANTA  
 CANTÓN: MANTA  
 PARROQUIA: MANTA  
 DE LA JUNTA



MANTA, 15 DE NOVIEMBRE DE 1945  
 DELGADO CASTAÑO LUIS EDUARDO

CIUDADANIA 131151771-6  
BONHEIR HEREDIA NORA LILIANA  
CNEBBI/MANTA/MANTA  
12 AGOSTO 1986  
007-0167 02359 F  
MANABI/ MANTA  
MANTA

0805214  
12/10/2016

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL  
PERIODO 2009-2013  
ELECTORAL DE ECUADOR  
070  
070-0001 1311517716  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCASA  
BONHEIR HEREDIA NORA LILIANA  
MANABI  
CANTON MANTA  
CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
MANTA - PE  
ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Compro data*

*Or*



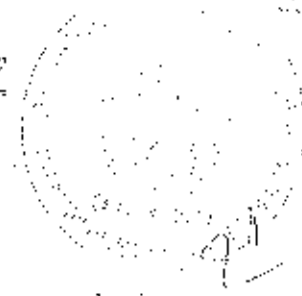
con las cédulas de ciudadanía que me presentan cuyas copias también adjunto, de lo cual doy fe y dicen: Que libre y voluntariamente otorgan la escritura de PODER ESPECIAL, que se contiene en la siguiente minuta:

**"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Poder Especial los cónyuges LUIS GERMÁN CAIZA CAIQUETÁN y ROCÍO ORFELINA DELGADO CASTAÑO, cada una por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Nosotros, LUIS GERMÁN CAIZA CAIQUETÁN y ROCÍO ORFELINA DELGADO CASTAÑO, portadores de las cédulas de ciudadanía números ciento setenta seiscientos cincuenta y ocho setecientos treinta (guión) ocho (170658730-8) y ciento treinta seiscientos treinta y siete seiscientos cincuenta y uno (guión) seis (130637651-6), tenemos a bien otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor LUIS EDUARDO DELGADO CASTAÑO, portador de la cédula de ciudadanía número ciento treinta cuatrocientos setenta y dos seiscientos noventa y cinco (guión) uno (130472695-1), a fin de que a nuestro nombre y en nuestra representación ejerza las siguientes facultades.- **Uno.-** Para que dé en venta y perpetua enajenación el inmueble de nuestra propiedad signado con el número Treinta y cuatro de la Manzana A del Programa Pradera, Sector Dos - A, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, comparezca ante cualquier Notaría del país y firme la



- 2 -  
**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
NOTARIO



escritura de compra venta, pacte precio y reciba valores y firme cualquier documento en relación a la compra venta antes indicada hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.- **Dos.-** Para que solicite la **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR** que pesa sobre dicho bien, presente solicitudes ante las oficinas del BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA solicitando se extinga el Patrimonio Familiar del inmueble referido.- **Tres.-** Para que firme escrituras aclaratorias, rectificatorias, modificatorias que sean necesarias en relación a la compra venta del inmueble antes mencionado.- Otorgamos a nuestro Mandatario las más amplias facultades a fin de que ejerza todo aquello que fuere antecedente, nexa o consecuencia del objeto de este mandato.- Usted, señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo y llenar las solemnidades exigidas por la Ley para la validez y eficacia de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Gerardo Guarderas, Abogado con matrícula número cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Escritura Pública  
del Sr. Gerardo Guarderas  
Abogado con matrícula  
número cincuenta y dos  
del Colegio de Abogados  
de Pichincha

COM...

...PARECIENTES:

  
LUIS GERMAN CAIZA CAIQUETÁN



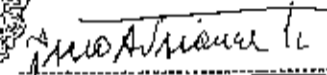
Cd. Cd. 1706587308

  
ROCÍO ORFELINA DELGADO CASTAÑO



Cd. Cd. 130637651-6



  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

**TÍTULO DE CIUDADANIA**  
170658730-8

PROFESION Y NOMBRES DEL TITULAR  
CAIZA CAJQUETAN  
LUIS GERMAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
ROCIO O  
DEL GADO CASTAÑO

INSTRUCCIONES PROFESION / OCUFACION  
BACHILLERATO MILITAR SERV. PASIVO E1343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
CAIZA ELOY  
PROFESION Y NOMBRES DEL TITULAR  
CAJQUETAN MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-06-28  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-06-28

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**001**  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 20-SEP-2014

**001 - 0074** **1706587308**  
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA

CAIZA CAJQUETAN LUIS GERMAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
PROVINCIA EL CONDADO  
QUITO 6  
CANTON PARROQUIA 8 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

**TÍTULO DE CIUDADANIA**  
130637651-8

PROFESION Y NOMBRES DEL TITULAR  
DELGADO CASTAÑO  
ROCIO ORFELINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANABI  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-11-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
LUIS GERMAN  
CAIZA CAJQUETAN

INSTRUCCIONES PROFESION / OCUFACION  
BACHILLERATO QUEJACER DOMESTICO E43391222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
DELGADO MERO LUIS GENARO  
PROFESION Y NOMBRES DEL TITULAR  
CASTAÑO ALONZO ROSA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-06-28  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-06-28

RAZON De conformidad con el dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden con los datos de la presente, son fidedignas guardan conformidad y exactitud con el documento que en el número de hojas me fue exhibido.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION SECCIONALES 20-SEP-2014

**002 - 0018** **1306376516**  
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA

DELGADO CASTAÑO ROCIO ORFELINA

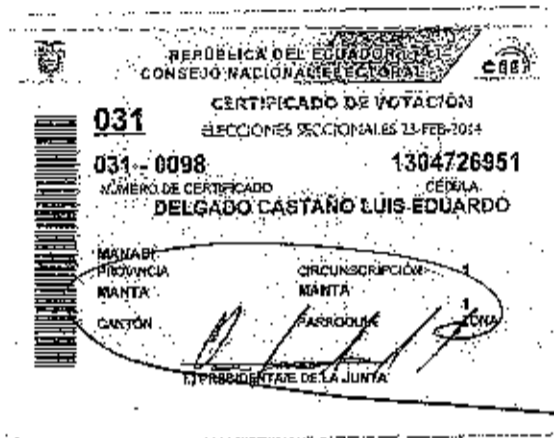
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
PROVINCIA EL CONDADO  
QUITO 6  
CANTON PARROQUIA 8 ZONA

Quito a **26 FEB 2014**

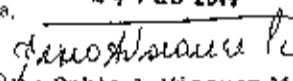
*Pablo A. Vastquez Méndez*  
NOTARIO DEPRIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

Dr. Pablo A. Vastquez Méndez  
NOTARIO DEPRIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

En tanto por el mundo



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 24 FEB 2014  
  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



*Seabr*

gó ante mí, en fe de ello confiero en cuatro (4) fojas útiles esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de PODER ESPECIAL otorgada por los cónyuges LUIS GERMÁN CAIZA CAIQUETÁN y ROCÍO ORFELINA DELGADO CASTAÑO a favor del señor LUIS EDUARDO DELGADO CASTAÑO, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



*[Handwritten Signature]*  
Dña. E. A. Vázquez Méndez  
Notaria Pública Sexta del Distrito  
del Cantón QUITO



Este documento que  
contiene en sus fojas  
la escritura de Poder Especial  
de los señores CAIZA CAIQUETÁN y  
ROCIÓ ORFELINA DELGADO CASTAÑO  
a favor del señor LUIS EDUARDO DELGADO CASTAÑO.

*[Handwritten Signature]*  
Dña. Patricia Méndez Briones  
Notaria Pública Segunda  
Cantón - Ecuador

Dña. Patricia Méndez Briones  
Notaria Pública Segunda  
Cantón - Ecuador

parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero : 575 . Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando

.....  
Mg. Patricia Mercedes Briones  
Notario Público Segundo  
Monta - Ecuador

incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto  
doy fe. -

  
LUIS EDUARDO DELGADO CASTAÑO

C.C.No. 130472695-1

  
NORA LILIANA MOREIRA HEREDIA

C.C.No. 131151771-6

  
LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, SELLADA  
Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.  
ESCRITURA No. P02397 EN TRECE FOJAS UTILES. LA NOTARIA.-

.....  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador